

AGENDA "2º TALLER SOBRE NORMALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD"

Fecha: 25 - 27 de noviembre de 2019

Lugar:

- **25 noviembre:** Sala 1, piso 1, edificio alterno del IFT "Rouz", Insurgentes Sur #838 Colonia del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, México.
- **26 de noviembre:** Auditorio, piso 1, edificio sede del IFT, Insurgentes Sur #1143 Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, CP. 03720, Ciudad de México, México.
- **27 de noviembre:** Centro Nacional de Metrología (CENAM), km 4.5 carretera a Los Cués, C.P. 76246, Municipio del Marqués, Querétaro, México.

LUNES 25 DE NOVIEMBRE

9:30 – 10:00	<p>Sesión Inaugural</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alejandra Icela Martínez Rodríguez, Directora General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). • Javier Juárez Mojica, Comisionado, Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). • Héctor Lizárraga, Secretaría Ejecutiva de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA).
10:00 – 10:15	<p>Foto grupal</p>
10:15 – 12:15	<p>Actualización del marco normativo en México</p> <p>La Normalización es el proceso de elaborar, aplicar y mejorar las normas técnicas que se aplican a distintas actividades científicas, industriales o económicas con el fin de ordenarlas y mejorarlas.</p> <p>En México la normalización se plasma en las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), las cuales son regulaciones técnicas de observancia obligatoria expedidas por las dependencias competentes; y las Normas Mexicanas (NMX), mismas que son de carácter voluntario y elaboradas por la Secretaría de Economía y/o el sector privado, mediante los Organismos Nacionales de Normalización (ONN). Así mismo, existen normas o lineamientos internacionales emitidos por un organismo internacional de normalización u otro organismo internacional relacionado con la</p>

materia, reconocido por el gobierno mexicano en los términos de derecho internacional.

Con el propósito de emitir de manera más expedita las NOM y estándares para generar mayor competitividad y fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías, la Secretaría de Economía (SE) presentó en el mes de agosto pasado el *Proyecto de Ley de Infraestructura de la Calidad* el pretende sustituir a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN). Dicho Proyecto de Ley tiene por objeto reformar el modelo de normalización nacional actual, para darle una nueva visión a las materias de normalización, metrología y evaluación de la conformidad, en apego a los principios de transparencia, seguridad jurídica y libre competencia.

El IFT, conforme al artículo 7 y 15 fracción I de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), es la autoridad en materia de lineamientos técnicos relativos a la infraestructura y los equipos que se conecten a las redes de telecomunicaciones, así como en materia de homologación y evaluación de la conformidad de dicha infraestructura y equipos. Asimismo, tiene la atribución de expedir Disposiciones Técnicas (DT), las cuales son instrumentos de observancia general y obligatoria, que regulan características y operación de productos y servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

Formato de la sesión: Presentaciones de 40 minutos y 15 minutos de preguntas y respuestas, dividido en dos segmentos.

Ponentes:

- DGN –Secretaría de Economía. Por confirmar.
- Sonia Alejandra Celada Ramírez, Directora General de Consulta Jurídica, Unidad de Asuntos Jurídicos –IFT.

12:15 –12:30

Pausa de café

12:30 –14:00

Creación y formulación de regulación técnica en telecomunicaciones

- **Lineamientos de Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)**

De conformidad con el artículo 15, fracción I de la LFTR, el IFT tiene la atribución de expedir disposiciones administrativas de carácter general, planes técnicos fundamentales, lineamientos, modelos de costos, procedimientos de evaluación de la conformidad, procedimientos de homologación y certificación y ordenamientos técnicos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

En ese sentido, el artículo 51 de la LFTR, establece que, para la emisión y modificación de reglas, lineamientos o disposiciones administrativas de carácter general, así como en cualquier caso que determine el Pleno, el IFT deberá realizar consultas públicas bajo los principios de transparencia y participación ciudadana, en los términos que determine

el Pleno, salvo que la publicidad pudiera comprometer los efectos que se pretenden resolver o prevenir en una situación de emergencia. En este mismo artículo, se establece que, previo a la emisión de reglas, lineamientos o disposiciones administrativas de carácter general, el IFT deberá realizar y hacer público un AIR.

El AIR es una herramienta de política pública que tiene por objeto garantizar la calidad de las regulaciones y que los beneficios sean superiores a los costos. Este análisis permite analizar sistemáticamente los impactos potenciales de los instrumentos regulatorios para la toma de decisiones gubernamentales.

Formato de la sesión: Presentación de 1:15 horas y 15 minutos de preguntas y respuestas.

Ponente:

- Alejandra Altamirano Pacheco, Directora de Medición de Impacto Regulatorio, Coordinación General de Mejora Regulatoria - IFT.

14:00 –15:30

Almuerzo

Ecosistema de la Evaluación de la Conformidad en México

La Evaluación de la Conformidad es la determinación del grado de cumplimiento con las NOM o la conformidad con las NMX, las normas internacionales u otras especificaciones, prescripciones o características. Comprende, entre otros, los procedimientos de muestreo, prueba, calibración, certificación y verificación.

La Evaluación de la Conformidad en materia de telecomunicaciones y radiodifusión deberá ser realizada por Organismos de Certificación, Laboratorios de Prueba y Unidades de Verificación autorizados y/o acreditados por un Organismo de Acreditación autorizado por el IFT o por el mismo, fungiendo como un Organismo de Acreditación, para realizar tareas de Evaluación de la Conformidad con respecto a Disposiciones Técnicas en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

15:30 – 16:00

El IFT tiene la facultad de establecer y operar Laboratorios de Prueba o Autorizar a terceros a que lo hagan, a fin de fortalecer la autoridad reguladora técnica en materia de validación de los métodos de prueba de las normas y las disposiciones técnicas, aplicación de lineamientos para la homologación de productos destinados a telecomunicaciones y radiodifusión, así como sustento a estudios e investigaciones de prospectiva regulatoria en estas materias y las demás que determine, en el ámbito de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 15, fracción XXXVIII, de la LFTR

Formato de la sesión: Presentación de 25 minutos y 5 minutos de preguntas y respuestas.

Ponente:

- Horacio Villalobos Tlatempa, Director General de Regulación Técnica, Unidad de Política Regulatoria – IFT.

Disposiciones Técnicas

El IFT ha publicado, a la fecha, diversas Disposiciones Técnicas, como instrumentos de observancia general, a través de los cuales se regulan las características y la operación de productos, dispositivos y servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, así como, en su caso, la instalación de los equipos, sistemas y la infraestructura en general asociada a éstos, y las especificaciones que se refieran a su cumplimiento o aplicación.

Formato de la sesión: Presentaciones de 25 minutos y 5 minutos de preguntas y respuestas, divididas en cuatro segmentos.

Ponentes:

16:00 – 18:00

- Ricardo Morán González, Director de Normatividad Técnica, Unidad de Política Regulatoria – IFT.
- Rodrigo Jiménez López, Subdirector de Criterios Normativos, Unidad de Política Regulatoria – IFT.
- Sergio Vázquez Loyo, Subdirector de Homologación y Certificación, Unidad de Política Regulatoria – IFT.
- Ricardo Martínez Salazar, Director de Desarrollo y Prospectiva Técnica Regulatoria, Unidad de Política Regulatoria – IFT.
- Oscar Cruz Zamora, Subdirector de área, Unidad de Política Regulatoria – IFT.
- Luis Miguel Pérez Barragán, Subdirector de Desarrollo Técnico Regulatorio, Unidad de Política Regulatoria – IFT.
- Jorge Alberto Velázquez Olvera, Jefe de Departamento de Desarrollo Técnico Regulatorio, Unidad de Política Regulatoria – IFT.

9:30 – 11:30	<p>Organismos de Evaluación de la Conformidad en México</p> <ul style="list-style-type: none">• Laboratorios de Prueba <p>Los laboratorios de pruebas (ensayos), son aquellas instalaciones fijas o móviles que cuentan con la capacidad técnica, material y humana para efectuar las mediciones, análisis o determinar las características de materiales, productos o equipos de acuerdo a especificaciones establecidas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Organismos de Certificación <p>Los Organismos de Certificación, son personas morales que tienen por objeto realizar tareas de certificación, esto es, evaluar que un producto, proceso, sistema o servicio se ajusta a las normas, lineamientos o reconocimientos de organismos dedicados a la normalización nacionales o internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Unidades de Verificación <p>Las Unidades de Verificación, son personas físicas o morales, que realizan actos de verificación, esto es, llevan a cabo actividades de evaluación de la conformidad a través de la constatación ocular o comprobación, mediante muestreo, medición, pruebas de laboratorio o examen de documentos en un momento o tiempo determinado, con la confianza de que los servicios que presta son conducidos con competencia técnica, imparcialidad y confidencialidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Organismos de Acreditación <p>Reconoce la competencia técnica y confiabilidad de los Laboratorios de Prueba, Organismos de Certificación y Unidades de Verificación, para realizar la evaluación de la conformidad de Disposiciones Técnicas expedidas por el IFT en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.</p> <p>Formato de la sesión: Presentaciones de 25 minutos y 5 minutos de preguntas y respuestas, divididas en cuatro segmentos.</p> <p>Ponentes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Rodrigo Jiménez López, Subdirector de Criterios Normativos, Unidad de Política Regulatoria – IFT.• Ricardo Morán González, Director de Normatividad Técnica, Unidad de Política Regulatoria – IFT• Sergio Vázquez Loyo, Subdirector de Homologación y Certificación, Unidad de Política Regulatoria – IFT.• Ricardo Martínez Salazar, Director de Desarrollo y Prospectiva Técnica Regulatoria, Unidad de Política Regulatoria – IFT.
11:30 – 11:45	Pausa de café

	<p>Actualización del Procedimiento de Evaluación de la Conformidad</p> <p>El IFT emitirá un nuevo ordenamiento relativo los Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, a fin de establecer lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la Conformidad de los productos, equipos, dispositivos, aparatos e infraestructura destinados a telecomunicaciones y radiodifusión. • Esquema de vigilancia de la certificación robusto y eficiente. • Certificación de los productos de telecomunicaciones o radiodifusión y su cumplimiento con las DT. • Dictaminación de la infraestructura de telecomunicaciones o radiodifusión y su cumplimiento con las DT. • Vigilancia de certificados de conformidad para mantener la validez de la afirmación de la conformidad de los productos de telecomunicaciones o radiodifusión y del dictamen de cumplimiento con respecto a las DT. <p>Lineamientos de Homologación</p> <p>En México, los productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones o radiodifusión que puedan ser conectados a una red de telecomunicaciones o hacer uso del espectro radioeléctrico deberán homologarse conforme a las normas o disposiciones técnicas aplicables.</p> <p>En este sentido, el IFT emitirá los Lineamientos para la Homologación de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones o radiodifusión, los cuales establecerán un procedimiento claro y expedito para realizar, de forma uniforme y eficaz, la homologación de dichos equipos; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 289 y 290 de la LFTR.</p> <p>Formato de la sesión: Presentaciones de 40 minutos y 10 minutos de preguntas y respuestas, divididas en dos segmentos.</p> <p>Ponentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Horacio Villalobos Tlatempa, Director General de Regulación Técnica, Unidad de Política Regulatoria – IFT. • Rodrigo Jiménez López, Subdirector de Criterios Normativos, Unidad de Política Regulatoria – IFT.
11:45 - 13:30	<p>Almuerzo</p>
15:00 - 16:15	<p>Comercio Internacional y Organismos Internacionales de Normalización en Materia de Telecomunicaciones</p> <p>El Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) tiene el objetivo de garantizar que los reglamentos técnicos, las normas y los</p>

procedimientos de evaluación de la conformidad no sean discriminatorios ni creen obstáculos innecesarios al comercio. El Acuerdo OTC recomienda firmemente a los Miembros que basen sus medidas en normas internacionales como medio para facilitar el comercio. Las disposiciones sobre transparencia del Acuerdo OTC tienen por objeto crear un entorno comercial previsible.

Tratado México-Estados Unidos-Canadá (TMEC)

El 30 de noviembre de 2018, en Buenos Aires, Argentina, en el marco de la Cumbre del Grupo de los 20, se realizó la firma del Tratado por parte de los Jefes de Estado. Finalmente, el 19 de junio de 2019, el Senado mexicano ratificó el Tratado que deberá sustituir al Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

En el Capítulo 11 “Obstáculos Técnicos al Comercio” de dicho Tratado, se aborda el tema de los Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM) para la evaluación de la conformidad. Los ARM son definidos como acuerdos intergubernamentales que especifican las condiciones mediante las cuales cada Parte reconocerá los resultados de los procedimientos de evaluación de la conformidad producidos por los organismos de evaluación de la conformidad de otra, que demuestren el cumplimiento de las normas o reglamentos técnicos apropiados.

Organismos Internacionales de Normalización

La Organización Internacional de Normalización (ISO), la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), son organismos internacionales cuyas actividades han tenido una importante repercusión en el comercio, en particular en el de productos industriales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la LFNM, la SE mantendrá un listado de organismos internacionales de normalización, en el que se encuentran los organismos antes referidos¹.

Formato de la sesión: Presentaciones de 30 minutos y 5 minutos de preguntas y respuestas, dividido en dos segmentos.

- Ricardo Aranda Girard, Director General de Reglas de Comercio Internacional – Secretaría de Economía.
- Víctor Manuel Martínez Vanegas, Director de Política Internacional, Coordinación General de Asuntos Internacionales – IFT.

Conferencia Magistral

16:15 – 17:00

Perspectiva 2020: Regulación técnica en materia de telecomunicaciones.

Formato de la sesión: Presentación de 30 minutos y 10 minutos de preguntas y respuestas.

¹ Listado que se encuentra disponible en el enlace: <https://goo.gl/qpr7qm>

Ponente:

- Víctor Manuel Rodríguez Hilario, Titular de la Unidad de Política Regulatoria - IFT.

17:15 - 17:30

Clausura del Taller

Conclusiones del Taller.

Ponentes:

- Hector Lizárraga, Secretaría Ejecutiva de COMTELCA.
- IFT. Por definir.

MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE

6:30	Transporte al Centro Nacional de Metrología (CENAM) Salida desde el edificio sede del IFT.			
10:00	Llegada al CENAM			
10:15 – 10:45	Sesión de Apertura Ponentes: <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Víctor Lizardi Nieto, Director General del CENAM. • Lic. Rafael Eslava Herrada, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios, IFT. 			
10:45 – 11:30	Presentación del CENAM “Importancia de la metrología y la incertidumbre de medida en la evaluación de la conformidad”			
11:30 – 12:30	Presentaciones de Laboratorios de pruebas/ Organismos de certificación Ponentes: <ul style="list-style-type: none"> • Andrés Isaac Martínez Magaña, Líder Telefonía Celular, Asociación de Normalización Y Certificación (ANCE). • José Zavala Chávez, Director General, División Laboratorios, Advance Wire&Wireless Laboratorios. 			
12:30 – 14:00	Almuerzo			
14:00 – 16:30	Recorrido por los Laboratorios de metrología eléctrica del CENAM			
	Horario	Grupo I	Grupo II	Grupo III
	14:00 – 14:30	Tiempo y frecuencia	Compatibilidad EM	Antenas y campos EM
	14:30– 15:00	Compatibilidad EM	Reflexión y transmisión	Tiempo y Frecuencia
	15:00 – 15:30	Reflexión y Transmisión	Potencia en RF	Compatibilidad EM
	15:30 – 16:00	Potencia en RF	Antenas y campos EM	Reflexión y Transmisión
16:00 – 16:30	Antenas y campos EM	Tiempo y Frecuencia	Potencia en RF	
16:30 – 16:45	Foto grupal y despedida			
17:00	Salida hacia la Ciudad de México			